

OFRECE PRUEBA C.P.A -4

OGA-CIVIL.

JUICIO: CORBALAN JUAN HORACIO Y OTROS C/ GOMEZ CARLOS ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXP. 190/24.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado mp 1393, cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL PSICOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito psicólogo, a los fines de que entrevistando a:

1.- PRESTES MACHADO IBIAM YUBIS DNI 2.638.168-6, Nacionalidad uruguaya.

2.- CORBALAN JUAN HORACIO DNI 25.291.851.

3.- ROMERO EDGARDO CESAR SALUSTIANO DNI 37.634.004 (indico que el mismo se encuentra en la provincia de JUJUY, dado que por la lesión quedo con paraplejia completa- solicitando desde ya se utilicen los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo la pericia)

4.- PAZ ADA LLOLANDA DNI 9.295.083.

Solicito al perito produzca el informe psicológico en base a los siguientes puntos de pericia.

1.-Determine las lesiones o daño psicológico sufrido, consecuencia del accidente de fecha **23/06/2024.**

2.- Determine la incapacidad que padecen.

3.- Posibilidad de recuperación y tratamiento adecuado a seguir, indicando el costo del mismo.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

